

INFORME PRELIMINAR  
PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-001-2021  
ACCESOS NORTE FASE II



PREPARADO POR



FEBRERO DE 2022

## OBJETO

Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita llevar a cabo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor PROYECTO ACCESOS NORTE FASE II, de acuerdo con el alcance descrito en el Contrato Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato

### 1. PROPUESTAS PRESENTADAS

No	NOMBRE	INTEGRANTES	%	LIDER
1	ESTRUCTURA PLURAL RUTA BOGOTÁ NORTE	OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	50%	LIDER
		TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	50%	LIDER
2	ESTRUCTURA PLURAL RUTAS DE LA SABANA	INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S.	25%	LIDER
		STRABAG AG	75%	
3	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	NO APLICA	100%	NO APLICA

No	NOMBRE	INTEGRANTES	%	LIDER
4	ESTRUCTURA PLURAL VIALES DEL NORTE	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA - CCECC	49%	LIDER
		CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION INTERNATIONAL INVESTMENT CO. LTD -CRCCII	51%	

## 2. CAPACIDAD JURIDICA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

No	NOMBRE	INTEGRANTES	CAPACIDAD JURÍDICA
1	ESTRUCTURA PLURAL RUTA BOGOTÁ NORTE	OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE
		TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	
2	ESTRUCTURA PLURAL RUTAS DE LA SABANA	INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S.	CUMPLE
		STRABAG AG	
3	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	NO APLICA	CUMPLE
4	ESTRUCTURA PLURAL VIALES DEL NORTE	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA -CCECC	<p><b>REQUERIMIENTO DE SUBSANE</b></p> <p><b>1. Licencia de funcionamiento CRCCII (integrante de la estructura plural):</b> El proponente dentro de la documentación entregada al momento del cierre del</p>

No	NOMBRE	INTEGRANTES	CAPACIDAD JURÍDICA
		CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION INTERNATIONAL INVESTMENT CO. LTD -CRCCII	<p>proceso aportó Licencia de Funcionamiento con fecha de expedición del 29 de agosto de 2019, esto es por fuera de los cuatro meses anteriores a la fecha del cierre del proceso (21 de enero de 2022).</p> <p>Para la acreditación de este requisito el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el literal b), del numeral 4.1.3 del pliego de condiciones <i>“Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia y representación legal, para lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio de acuerdo con la jurisdicción del respectivo país, expedido por lo menos dentro de los cuatro (4) Meses anteriores a la Fecha de Cierre de esta Licitación Pública en el que debe constar, como mínimo los aspectos señalados en el numeral 4.1.1(a) anterior. En caso de modificarse la Fecha de Cierre de la Licitación Pública se tendrá como referencia para establecer el plazo de la certificación la originalmente establecida en el Pliego de Condiciones Definitivo”</i> y el literal c, ibidem el cual dispone <i>“presentar una declaración juramentada de una persona con Capacidad Jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que (A) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; y (B) la información requerida en el numeral 4.1.3(b) anterior”</i> y (C) <i>la Capacidad Jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay”</i></p> <p>Lo anterior, toda vez que el documento suscrito por la oficina del Consejero Económico y Comercial de la embajada de la República Popular de China, en primer lugar se encuentra dirigido a la empresa Férrea Regional y en segundo lugar si bien se indica que las licencias de funcionamiento relacionadas se encuentran vigentes, su vigencia se encuentra circunscrita a la fecha de suscripción del citado documento, esto es el 19 de diciembre de 2019, no siendo válido este documento para el presente proceso</p> <p>En virtud de lo anterior, se requiere que el proponente allegue el requisito contenido en el literal c transcrito.</p>

No	NOMBRE	INTEGRANTES	CAPACIDAD JURÍDICA
			<p>Es importante advertir que, si el requisito anterior es acreditado mediante documentos otorgados en el exterior, se deberá dar cumplimiento al numeral 6.4 del pliego de condiciones.</p> <p><b>2. Situación de control:</b> A folios 1399 y siguientes se observa el certificado de situación de control suscrito únicamente por WANG JIAMPING en calidad de representante legal de la sociedad controlante, CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION LIMITED, sin embargo, no se allega la certificación del representante legal del oferente o del integrante de la estructura plural que pretende acreditar la situación de control de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.4, subnumeral 4.4.2 del Pliego de Condiciones Definitivo.</p> <p>Por lo anterior, el proponente deberá acreditar el requisito en los términos del pliego de condiciones definitivo, mediante cualquiera de los documentos que se describen en el numeral 4.4, subnumeral 4.4.2, literal (a), ítem (ii), a saber: <i>"Si la sociedad que se considera controlada es extranjera, la situación de control se verificará: (1) mediante el certificado de existencia y representación legal de la sociedad controlada en el cual se evidencie los presupuestos de control descritos en el presente literal 4.4.2(a), en caso de que su jurisdicción de incorporación tuviere tal certificado y en el mismo estuvieren registradas dichas circunstancias, o (2) mediante la presentación de un documento equivalente al certificado de existencia y representación legal según la jurisdicción de incorporación de la sociedad controlada en el cual se evidencie los presupuestos de control descritos en el presente literal 4.4.2(a), siempre que en el mismo estuvieren registradas dichas circunstancias, o (3) mediante certificación expedida por autoridad competente, según la jurisdicción de incorporación de la sociedad controlada, en el que se evidencie los presupuestos de control descritos en el presente literal 4.4.2(a), o (4) mediante certificación expedida conjuntamente por: (a) los representantes legales del Oferente (o los Integrantes de la Estructura Plural que pretendan acreditar la situación de control) y de la sociedades que son controlantes, controladas o controladas por la misma matriz de la sociedad acredita los Requisitos Habilitantes, y (b) la sociedad que acredita los Requisitos Habilitantes, legalizada a través de declaración hecha ante autoridad competente para recibir declaraciones juramentadas en la respectiva</i></p>

No	NOMBRE	INTEGRANTES	CAPACIDAD JURÍDICA
			<p><i>jurisdicción; para fines de claridad únicamente, la certificación podrá constar en documentos separados suscritos por los representantes legales de cada una de las sociedades involucradas, en la cual conste que en el país de su incorporación no existe autoridad que expida certificados en los que conste la situación de control de una sociedad, y en el cual se evidencie la misma”</i></p> <p>En virtud de lo anterior, se requiere que el proponente allegue el requisito contenido en el numeral cuarto.</p> <p>Es importante advertir que, si el requisito anterior es acreditado mediante documentos otorgados en el exterior, se deberá dar cumplimiento al numeral 6.4 del pliego de condiciones.</p>

### 3. ANEXOS DE LAS PROPUESTAS

No	NOMBRE	INTEGRANTES	ANEXOS DE LA PROPUESTA
1	ESTRUCTURA PLURAL RUTA BOGOTÁ NORTE	OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	CUMPLE
		TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	
2	ESTRUCTURA PLURAL RUTAS DE LA SABANA	INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S.	CUMPLE
		STRABAG AG	

No	NOMBRE	INTEGRANTES	ANEXOS DE LA PROPUESTA
3	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	NO APLICA	CUMPLE
4	ESTRUCTURA PLURAL VIALES DEL NORTE	<p>CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA -CCECC</p> <p>CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION INTERNATIONAL INVESTMENT CO. LTD -CRCCII</p>	<p><b>REQUERIMIENTO DE SUBSANE</b></p> <p><b>1. Anexo 3, Acuerdo de garantía – Capacidad jurídica del garante CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION LIMITED:</b> El proponente dentro de la documentación entregada al momento del cierre del proceso aportó Licencia de Funcionamiento con fecha de expedición del 20 de octubre de 2020, esto es por fuera de los cuatro meses anteriores a la fecha del cierre del proceso (21 de enero de 2022).</p> <p>Para la acreditación de este requisito el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el literal b), del numeral 4.1.3 del pliego de condiciones <i>“Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia y representación legal, para lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio de acuerdo con la jurisdicción del respectivo país, expedido por lo menos dentro de los cuatro (4) Meses anteriores a la Fecha de Cierre de esta Licitación Pública en el que debe constar, como mínimo los aspectos señalados en el numeral 4.1.1(a) anterior. En caso de modificarse la Fecha de Cierre de la Licitación Pública se tendrá como referencia para establecer el plazo de la certificación la originalmente establecida en el Pliego de Condiciones Definitivo”</i> y el literal c, ibidem el cual dispone <i>“presentar una declaración juramentada de una persona con Capacidad Jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que (A) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; y (B) la información requerida en el numeral 4.1.3(b) anterior”</i> y (C) <i>la Capacidad Jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay”</i></p>

No	NOMBRE	INTEGRANTES	ANEXOS DE LA PROPUESTA
			<p>Lo anterior, toda vez que el documento suscrito por la oficina del Consejero Económico y Comercial de la embajada de la República Popular de China, en primer lugar se encuentra dirigido a la empresa Férrea Regional y en segundo lugar si bien se indica que las licencias de funcionamiento relacionadas se encuentran vigentes, su vigencia se encuentra circunscrita a la fecha de suscripción del citado documento esto es el 19 de diciembre de 2019, no siendo válido este documento para el presente proceso.</p> <p>En virtud de lo anterior, se requiere que el proponente allegue el requisito contenido en el literal c transcrito, teniendo en cuenta que de conformidad con el anexo 3-Acuerdo de garantía se debe acreditar la capacidad jurídica de quien suscriba dicho acuerdo, conforme a lo establecido en la sección 4.1 del pliego de condiciones.</p> <p>Es importante advertir, que si el requisito anterior es acreditado mediante documentos otorgados en el exterior se deberá dar cumplimiento al numeral 6.4 del pliego de condiciones.</p>

## 2. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS

No	NOMBRE	INTEGRANTES	GARANTIA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS
1	ESTRUCTURA PLURAL RUTA BOGOTÁ NORTE	OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	CUMPLE

No	NOMBRE	INTEGRANTES	GARANTIA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS
2	ESTRUCTURA PLURAL RUTAS DE LA SABANA	INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S.	CUMPLE
		STRABAG AG	
3	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	NO APLICA	CUMPLE
4	ESTRUCTURA PLURAL VIALES DEL NORTE	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA -CCECC	CUMPLE
		CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION INTERNATIONAL INVESTMENT CO. LTD -CRCCII	

### 3. EXPERENCIA EN INVERSIÓN

#### Proponente 1: ESTRUCTURA PLURAL RUTA BOGOTÁ NORTE

Contrato	1	2	3	4
INTEGRANTE	OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.
Nombre del Proyecto	Línea 9 de Barcelona	Autovía A-2	Autopistas Mar 2	Conexión Norte
País	España	España	Colombia	Colombia
Objeto del Proyecto	SI	SI	SI	SI
Fecha del (los) cierre (s) financiero (s) acreditado (s)	9/07/2010	25/06/2008	24/07/2019	28/07/2016

Contrato	1		2		3		4	
Actividades desarrolladas	SI		SI		SI		SI	
Valor total del Cierre financiero	\$ 2.576.777.086.872	\$ 524.791.440.356	\$ 231.342.237.234	\$ 75.795.930.289	\$ 242.459.753.546	\$ 112.279.878.971	\$ 165.910.795.008	
Fecha del Primer Desembolso	19/12/2008		18/12/2008		5/11/2019		25/01/2017	
% participación en la forma de asociación anterior	36%		25%		15%		19,25%	
Valor desembolsado - Monto acreditable	\$ 2.576.777.086.872	\$ 524.791.440.356	\$ 231.342.237.234	\$ 59.776.431.117	\$ 117.263.416.917	\$ 109.768.753.616	\$ 165.910.795.008	
Entidad Financiera	CAIXA BANK S.A.	BANCO SANTANDER S.A.	BANCO EUROPEO DE INVERSION	FDN - Credicorp Capital Fiduciaria	China Development Bank - Global Loan Agency Services Ltda.	Bancolombia / Davivienda / FDN - Cititrust Colombia	Sumitomo Mitsubishi Banking Corporation / The Korea Development Bank / Banco de Crédito del Peru / Instituto de Crédito Oficial Citibank (Agente Administrativo)	
OBSERVACIONES	CUMPLE							
Valor de la financiación del proyecto (Calculado)	\$ 2.637.317.080.060	\$ 419.181.642.038	\$ 203.178.103.282	\$ 58.469.785.368	\$ 63.149.957.032	\$ 100.340.014.745	\$ 151.799.980.359	

## Proponente 2: ESTRUCTURA PLURAL RUTAS DE LA SABANA

Contrato	1	2
INTEGRANTE	INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S.	STRABAG AG
Nombre del Proyecto	Concesión autopista al mar	Projekt Motovej Kliplew - Sonderborg
Pais	Colombia	Dinamarca
Objeto del Proyecto	SI	SI
Fecha del (los) cierre (s) financiero (s) acreditado (s)	20/03/2019	17/02/2010
Actividades desarrolladas	SI	SI
Valor total del Cierre financiero	\$ 2.288.755.940.304	\$ 592.835.896.759

<b>Contrato</b>	1	2
<b>Fecha del Primer Desembolso</b>	23/05/2019	26/02/2010
<b>% participación en la forma de asociación anterior</b>	36,77%	90%
<b>Valor desembolsado - Monto acreditable</b>	\$ 2.144.214.179.028	\$ 534.109.757.446
<b>Entidad Financiera</b>	Sumitomo Mitsubishi Banking Corporation y 8 Entidades mas	Skandinaviska Enskilda Banken AB (Publ)
<b>OBSERVACIONES</b>	CUMPLE	
<b>Valor de la financiación del proyecto (Calculado)</b>	\$ 2.180.489.626.405	\$ 517.812.132.556

### Proponente 3: SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S

Contrato	1	2	3	4
<b>INTEGRANTE</b>	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S
<b>Nombre del Proyecto</b>	Proyecto Mar 1	Proyecto Pasto Rumichaca	Proyecto Pamplona - Cucuta	Proyecto Montes de María
<b>Pais</b>	Colombia	Colombia	Colombia	Colombia
<b>Objeto del Proyecto</b>	SI	SI	SI	SI
<b>Fecha del (los) cierre (s) financiero (s) acreditado (s)</b>	20/03/2019	17/07/2019	16/03/2020	22/04/2021
<b>Actividades desarrolladas</b>	SI	SI	SI	SI
<b>Valor total del Cierre financiero</b>	\$ 2.288.755.940.304	\$ 1.859.364.114.497	\$ 1.766.885.617.839	\$ 736.445.108.290
<b>Fecha del Primer Desembolso</b>	23/05/2019	13/08/2019	16/04/2020	29/04/2021
<b>% participación en la forma de asociación anterior</b>	37,49%	59,99%	99,98%	100%
<b>Valor desembolsado - Monto acreditable</b>	\$ 2.144.214.179.028	\$ 1.625.165.077.989	\$ 1.262.823.717.165	\$ 736.445.108.290
<b>Entidad Financiera</b>	Sumitomo Mitsubishi Banking Corporation y 8 Entidades mas	Citibank N.A. (Agente Administrativo - 12 Entidades)	Citibank N.A. (Agente Administrativo)	Citibank N.A. (Agente Administrativo)
<b>OBSERVACIONES</b>	CUMPLE			

Contrato	1	2	3	4
Valor de la financiación del proyecto (Calculado)	\$ 2.180.489.626.405	\$ 1.603.898.089.111	\$ 1.257.823.170.812	\$ 748.462.998.102

#### Proponente 4: ESTRUCTURA PLURAL VIALES DEL NORTE

Contrato	1
INTEGRANTE	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA -CCECC
Nombre del Proyecto	APP Autopista Xingyan de Beijing
Pais	CHINA
Objeto del Proyecto	SI
Fecha del (los) cierre (s) financiero (s) acreditado (s)	27/06/2017
Actividades desarrolladas	SI
Valor total del Cierre financiero	\$ 2.379.252.827.416
Fecha del Primer Desembolso	24/07/2017
% participación en la forma de asociación anterior	50,80%
Valor desembolsado - Monto acreditable	\$ 1.081.181.582.868
Entidad Financiera	Sucursal Cuivellu de Beijing del Banco de industria y comercio de China
OBSERVACIONES	CUMPLE
Valor de la financiación del proyecto (Calculado)	\$ 1.039.793.451.443

#### 4. CAPACIDAD FINANCIERA

No.	Proponente	Integrante	% part.	líder	Acreditada por	Patrimonio Neto Proponente >	Patrimonio Neto de 1 líder >	Índice Endeudamiento < 85%	Observaciones
						\$ 650.783.000.000	\$ 260.313.200.000		
1	ESTRUCTURA PLURAL RUTA BOGOTÁ NORTE	OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	50%	SI	OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA	\$ 3.424.016.956.970	\$ 2.868.808.901.708	69,8%	CUMPLE
		TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.	50%	SI	TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.		\$ 555.208.055.262		
2	ESTRUCTURA PLURAL RUTAS DE LA SABANA	INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S.	25%	SI	STRABAG SE (AUSTRIA) (MATRIZ DE I y p)	\$ 16.846.126.102.508	\$ 16.846.126.102.508	66,1%	CUMPLE
3	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	100%	NA	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	\$ 1.051.939.147.288	\$ 1.051.939.147.288	10,9%	CUMPLE
4	ESTRUCTURA PLURAL VIALES DEL NORTE	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA -CCECC	49%	SI	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA - CCECC	\$ 4.068.799.501.934	\$ 4.068.799.501.934	72,4%	CUMPLE

## 5. CUPO DE CREDITO

<b>ESTRUCTURA PLURAL RUTA BOGOTÁ NORTE</b>	<b>OBRASCÓN HUARTE LAÍN S.A. SUCURSAL COLOMBIA</b>	<b>TERMOTÉCNICA COINDUSTRIAL S.A.S.</b>
<b>Cupo Total: \$106.178.000.000</b>		
<b>Banco Emisor de la Certificación</b>	<b>BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA</b>	<b>BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA</b>
<b>Valor del Cupo Individual COP:</b>	53.089.000.000	53.089.000.000
<b>Valor del Cupo COP (mes ref)</b>	53.089.000.000	53.089.000.000

<b>Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:</b>	19 de enero de 2022	19 de enero de 2022
<b>Vigencia del Cupo:</b>	24	24
<b>Firma de RL de Entidad Bancaria Verificada</b>	Sin observaciones	Sin Observaciones
<b>OBSERVACIONES</b>	CUMPLE	

<b>ESTRUCTURA PLURAL RUTAS DE LA SABANA</b>  Cupo Total: \$107.740.289.198	<b>INFRAESTRUCTURA Y PROSPERIDAD S.A.S.</b>
<b>Banco Emisor de la Certificación</b>	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA
<b>Valor del Cupo Individual COP:</b>	114.000.000.000
<b>Valor del Cupo (mes ref)</b>	107.740.289.198
<b>Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:</b>	20 de enero de 2022
<b>Vigencia del Cupo:</b>	24
<b>Firma de RL de Entidad Bancaria Verificada</b>	Sin Observaciones
<b>OBSERVACIONES</b>	CUMPLE

<b>SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S</b>  Cupo Total: \$106.178.000.000	<b>SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S</b>
<b>Banco Emisor de la Certificación</b>	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA
<b>Valor del Cupo Individual COP:</b>	106.178.000.000
<b>Valor del Cupo (mes ref)</b>	106.178.000.000

<b>Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:</b>	11 de enero de 2022
<b>Vigencia del Cupo:</b>	24
<b>Firma de RL de Entidad Bancaria Verificada</b>	Sin observaciones
<b>OBSERVACIONES</b>	CUMPLE

<b>ESTRUCTURA PLURAL VIALES DEL NORTE</b>  Cupo Total: \$112.339.189.542	<b>CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA -CCECC</b>
<b>Banco Emisor de la Certificación</b>	BANK OF CHINA
<b>Valor del Cupo Individual COP:</b>	119.222.400.000
<b>Valor del Cupo COP (mes ref)</b>	112.339.189.542
<b>Fecha de Emisión de la Certificación del Cupo:</b>	16 de diciembre de 2021
<b>Vigencia del Cupo:</b>	24
<b>Firma de RL de Entidad Bancaria Verificada</b>	Sin Observaciones
<b>OBSERVACIONES</b>	CUMPLE

## 6. FACTORES DE SELECCIÓN

#	NOMBRE	OFERTA MANO DE OBRA LOCAL Anexo 12 50 puntos	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100	ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD ANEXO 17 A	FACTOR DE CALIDAD Anexo 19 40 puntos	OBSERVACIONES
1	ESTRUCTURA PLURAL RUTA BOGOTÁ NORTE	50	100	10	40	CUMPLE

#	NOMBRE	OFERTA MANO DE OBRA LOCAL Anexo 12 50 puntos	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100	ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD ANEXO 17 A	FACTOR DE CALIDAD Anexo 19 40 puntos	OBSERVACIONES
2	ESTRUCTURA PLURAL RUTAS DE LA SABANA	50	100	10	40	CUMPLE
3	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S	50	100	10	40	CUMPLE
4	ESTRUCTURA PLURAL VIALES DEL NORTE	FOLIO:1545	FOLIO: 1737 Anexo 19	FOLIO: 1549-1550	FOLIO: 1547	Anexo 17 A NO SE ENCUENTRA SUSCRITO POR REVISOR FISCAL

Elaborado por: COMITÉ EVALUADOR KONFIRMA S.A.S.